

Grupo de Desarrollo Rural: DE LA SIERRA DE SEGURA

Zona Rural Leader: Sierra de Segura **Código ZRL:** JA50

EDLL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER SIERRA DE SEGURA

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

DILIGENCIA para hacer constar, que con fecha 9 de marzo de 2026, la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA DE SEGURA presentó, a través de PEG (presentación electrónica general) una solicitud de corrección de errores materiales del documento “Estrategia de Desarrollo Local” del GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA correspondiente a la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de 19 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la selección de su Estrategia de Desarrollo Local y se le reconoce como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2023-2027.

Una vez revisada la solicitud presentada por la citada Asociación, se ha advertido errores materiales en el documento denominado “Estrategia de desarrollo Local LEADER 2023-2027 ZRL Sierra de Segura (versión consolidada)” correspondiente a la resolución citada, por lo que procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado “LINEAS DE AYUDA N.º1 . DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL. Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)”,

Donde dice:

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	13
AT 2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de la provincia (Excluyente)	13
AT 2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de la provincia (Excluyente)	11

Debe decir

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	12
AT 2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de la provincia (Excluyente)	12
AT 2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de la provincia (Excluyente)	11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GARCIA PRIETO

27/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmK87V8YWDTGURNJ9GZQ9GWTWAJ

PÁG. 1/4





En el apartado “LINEAS DE AYUDA N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS.

Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)”,

Donde dice:

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	6
CC 2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, bicombustibles, hidrógeno azul, o gas natural licuado o similares (Acumulable)	6

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	6
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG 1.2	Promotora empresa/persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	6
2JR 1.1	La operación está promovida por población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR 1.2	La operación está promovida por población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR 1,3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación de al menos el 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR 1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	4
JR 1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR 1,6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR 1.7	Asociaciones juveniles	4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK87V8YWDTGURNJ9GZQ9GWTWAJ	PÁG. 2/4	



Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	9
IN 1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
IN 1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	4
IN 1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	11
PS 1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
PS 1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL.(Acumulable)	2
PS 1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	9

Debe decir:

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	3
CC 2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, bicombustibles, hidrógeno azul, o gas natural licuado o similares (Acumulable)	3

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	4
IG 1.2	Promotora empresa/persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados” (Acumulable)	0,5
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK87V8YWDTGURNJ9GZQ9GWTWJ	PÁG. 3/4	



Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
2JR 1.1	La operación está promovida por población joven emprendedora (Excluyente)	4
JR 1.2	La operación está promovida por población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR 1,3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación de al menos el 51% de jóvenes (Excluyente)	4
JR 1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	4
JR 1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR 1,6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR 1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	4
IN 1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	0
IN 1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	2
IN 1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	2

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	8
PS 1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	0
PS 1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL.(Acumulable)	2
PS 1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	6

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN RURAL
Fdo.: Fernando García Prieto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK87V8YWDTGURNJ9GZQ9GWTWAJ	PÁG. 4/4	